

AVISO
MS-AJ-FG-1102-2024

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los diez días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. A solicitud de la Dirección General de Salud (Programa de Control de Tabaco), somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **Reforma al artículo 8 del Reglamento de etiquetado de los productos de tabaco y sus derivados, Decreto Ejecutivo N° 37778-S del 9 de julio del 2013**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Servicios de Salud, a través del correo electrónico: correspondenciapct@misalud.go.cr observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el sitio Web del Ministerio de Salud, apartado “Consulta Pública”, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/decretos-y-directrices-institucionales/24-consulta-publica>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente mediante el correo electrónico señalado.



MLA. Ronald Chinchilla González
Director Jurídico